



C E R T I F I C A D O

El Consejo de Donaciones Sociales, en su sesión realizada el día 10 de julio del 2025, declaró elegible para donación directa la iniciativa **“Ayudantías técnicas para personas con discapacidad auditiva y comunidad sorda”**, folio N° 4109 del Banco de Proyectos.

El proyecto aprobado pertenece a la **Fundación Urbanatika**, Rol Único Tributario N° 65.177.213-3 e inscrita en el Registro de Donatarios con el N° **1118**.

Los donantes que financien este proyecto puede acceder a los beneficios tributarios consagrados en la Ley 19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales y sus modificaciones posteriores y normas complementarias.



SECRETARIA TÉCNICA DE DONACIONES SOCIALES